

ACTA DE CONSULTAS Y RESPUESTAS ESCRITAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 069/2024

**"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES FTTX,
FO Y COBRE EN REGIÓN 4"**

FECHA: 09 de diciembre de 2024

PARTICIPANTES.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
José Sebastian Delgado Machicado	Subgerente Operación y Mantenimiento	
Macario Rolando Limachi Pabón	Jefe Soporte de Acceso	
Luis Abraham Fernandez Calias	Profesional Soporte de Acceso	
Alfredo Callejas Lamas	Profesional Soporte de Acceso	
Percy Edwin Espinoza Salazar	Profesional Soporte de Acceso	
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones	

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1.	4.5 DEFINICIÓN DE MULTAS / 12. INCUMPLIMIENTO EN EMPLEO Y CUANTIFICACION DE MATERIALES	49	Los porcentajes a descontarse por multas se harán de los materiales totales y del canon del departamento evaluado?	El incumplimiento por empleo de materiales usados o que no cumplan con las especificaciones, tendrá una multa del 3% del CANON Departamental del mes evaluado. El presentar informes de materiales empleados con errores superiores al 5% aplicará la multa por mala calidad de ejecución del 0.5% que será descontado del monto mensual de CANON Departamental del mes evaluado Se realiza el ajuste del Pliego de Condiciones.
2.	4.5 DEFINICIÓN DE MULTAS / 13. EQUIPAMIENTO INSUFICIENTE Y/O BAJA CALIDAD DE ATENCIÓN	49	El porcentaje a descontarse por multa es del canon departamental?	Se realizará la multa sobre el CANON Departamental mensual. Se realiza el ajuste del Pliego de Condiciones
3.	4.5 DEFINICIÓN DE MULTAS / 15. MULTA POR AUSENCIA Y PERFILES DE PERSONAL	50	El porcentaje a descontarse por multa es del canon departamental?	Se realizará la multa sobre el CANON Departamental mensual. Se realiza el ajuste del Pliego de Condiciones
4.	4.5 DEFINICIÓN DE MULTAS / 16. INCUMPLIMIENTO ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN Y/O RELEVAMIENTO DE PLANOS	50	El porcentaje a descontarse por multa es del canon departamental?	Se realizará la multa sobre el CANON Departamental mensual. Se realiza el ajuste del Pliego de Condiciones
5.	4.5 DEFINICIÓN DE MULTAS / 17. TIEMPO DE ENTREGA DE INFORMACION	50	Los porcentajes a descontarse por multa son del canon departamental?	Se realizará la multa sobre el CANON Departamental mensual. Se realiza el ajuste del Pliego de Condiciones
6.	4.5 DEFINICIÓN DE MULTAS /	50	El porcentaje a descontarse por multa es del canon departamental?	Se realizará la multa sobre el CANON Departamental mensual.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	18. NO REGISTRO DE INFORMACIÓN DE MANTENIMIENTO			Se realiza el ajuste del Pliego de Condiciones
7.	ANEXO E / 3. VEHÍCULOS E INFRAESTRUCTURA	178	La cantidad de vehículos para el departamento de Potosí según la estructura no serían 15 vehículos?	Se contabiliza el total de vehículos en caso de la regional POTOSÍ es de 15. Se realiza el ajuste del Pliego de Condiciones.
8.	4.5 DEFINICIÓN DE MULTAS			ENTEL S.A. modifica en el Pliego de Condiciones del apartado de multas: el termino CANON por CANON Departamental. Numeral 16, se cambia a: requerimiento de ENTEL S.A la entrega de planos impresos. Se ajusta el Pliego de Condiciones.
9.				ENTEL S.A se aclara en el Pliego de Condiciones en los términos Oferente y Proveedor según las siguientes definiciones: Oferente: Persona Natural o Jurídica que participa en un proceso de adquisición y/o contratación, mediante la presentación de su Oferta. Proveedor o Contratista: Persona Natural o Jurídica, con quien ENTEL S.A. tiene suscrito un contrato para la adquisición de un Bien y/o contratación de Servicio. Se ajusta el Pliego de Condiciones.